



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2022- LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"
RESOLUCIÓN DNAT-2022-790
SALTA, 21 de junio de 2022
EXPEDIENTE N° 10.901/2017 C. 1, 2 y 3

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la provisión de un (1) cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "EVOLUCION" de las carreras de Licenciatura en Ciencias Biológicas (plan 2013) y Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015); y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo mediante su Res. CDNAT-2022-0057 - ha solicitado al Consejo Superior la designación de la Dra. Graciela Beatriz Caruso en el cargo motivo de estos actuados.

Que el Consejo Superior ha designado a la Dra. Graciela Beatriz Caruso a través de Res CS 102/22 - en el cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "EVOLUCION" de las carreras de Licenciatura en Ciencias Biológicas (plan 2013) y Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) - a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Que la Dra. Caruso presento nota solicitando una prórroga para efectuar la toma de posesión por cuanto está tramitando el aumento de dedicación en el presente cargo.

Que según lo previsto en el Reglamento de Concursos Docentes para la provisión de los cargos de Profesores Regulares, Res. CS 350/87 (Art. 58), se procede a conceder la prórroga solicitada..

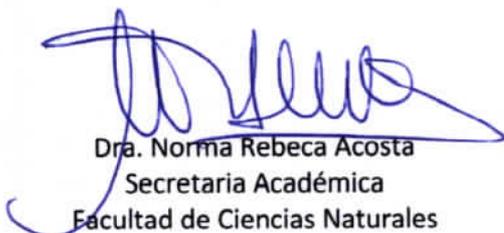
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

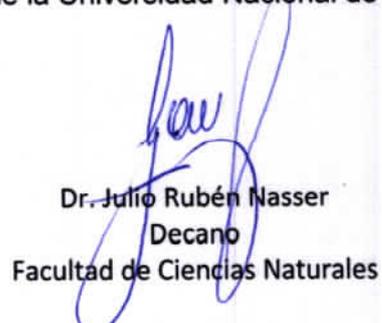
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Téngase por prorrogada la toma de posesión de funciones de la Dra. GRACIELA BEATRIZ CARUSO - DNI N° 18.229.765 - en el cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "EVOLUCION" de las carreras de Licenciatura en Ciencias Biológicas (plan 2013) y Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015), de la Escuela de Biología de esta Facultad, en los términos previstos por el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. CS 350/87 (Art.58) y por las razones expresadas más arriba.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a Dra. Caruso, y envíese copias a: cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO DIRECTIVO para tratamiento de la solicitud de aumento de dedicación Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. - teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales